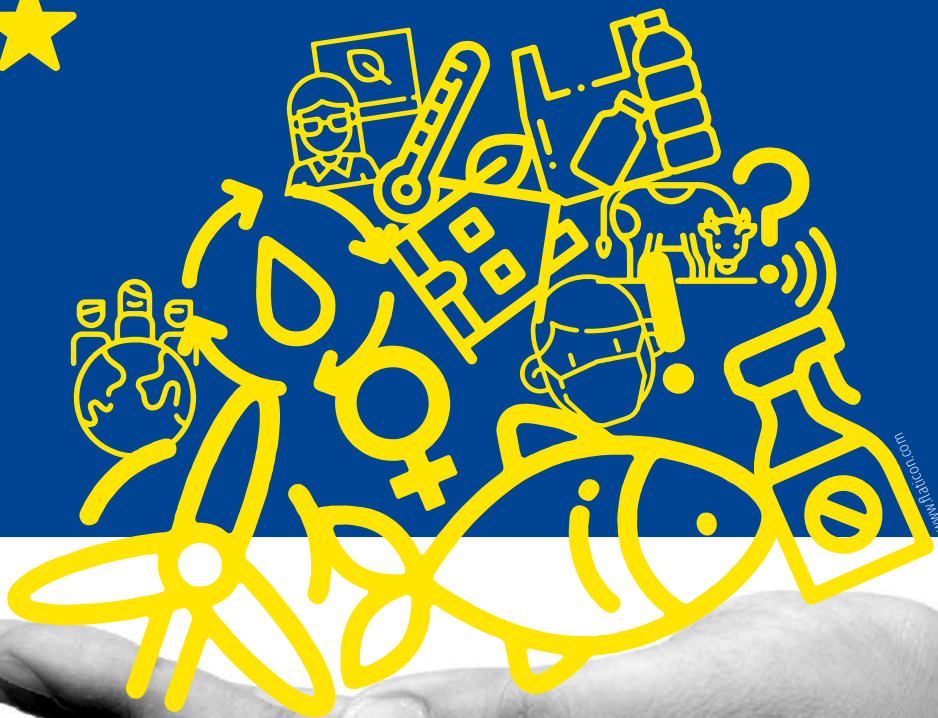


PROPUESTAS

de **Ecologistas En Acción**
ante las **Elecciones europeas**
de **2019**



ecologistas
en acción





Durante los últimos cinco años la Unión Europea, al igual que el resto del mundo, ha sido testigo de importantes cambios a nivel planetario. La crisis climática se ha profundizado hasta extremos inéditos, y frente a la retórica de la necesidad de transitar hacia otros modelos de sociedad, la acción política ha estado lejos de situarse a la altura.

La evidencia científica nos ha continuado mostrando con mayor claridad si cabe, que nos hallamos ante cotas nunca alcanzadas de degradación ambiental. Sin embargo, esta realidad no ha servido para revertir las inercias políticas que mantienen un sistema depredador de la vida. El marco regulatorio europeo no ha sido fortalecido de acuerdo a este escenario; al contrario, ha continuado sufriendo los ataques de los lobbies corporativos, que no en pocas ocasiones han logrado sus objetivos.

Afortunadamente la sociedad -con las personas jóvenes y las mujeres a la cabeza-, está despertando, exigiendo transformaciones estructurales que permitan frenar y revertir la destrucción social y ambiental. Instituciones como el Parlamento Europeo deben tomar buena nota si quieren sentirse legítimamente representantes de la sociedad.

El Parlamento Europeo debe ser un actor clave en este cambio, no solo haciéndose eco de las demandas sociales sino garantizando la participación democrática, hoy día tan amenazada ante el auge de la extrema derecha. Debe activar las palancas necesarias para iniciar sin demora un cambio de paradigma social, que ponga la vida en el centro y deje de privilegiar a una élite. Algunas de las cosas que el Parlamento Europeo debe acometer con urgencia son:

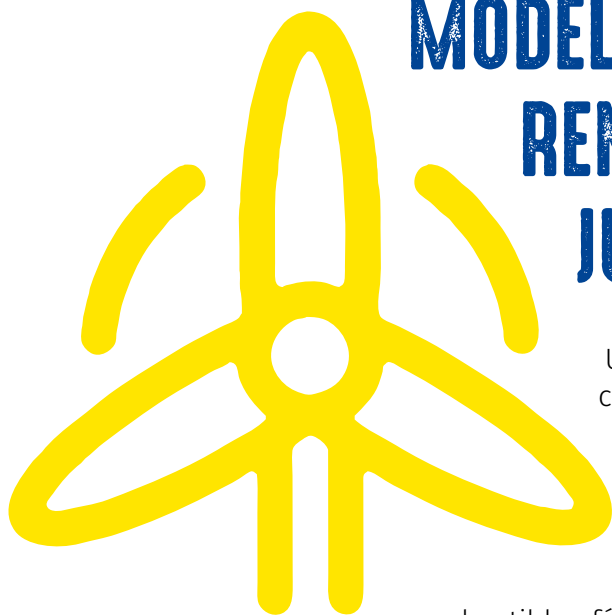
#1 ASEGURAR QUE LA UE ADOPTÉ PARA 2030 OBJETIVOS AMBICIOSOS Y VINCULANTES DE CLIMA Y ENERGÍA



Para mantener el aumento global de temperatura por debajo de los 1,5°C, es imprescindible que las instituciones europeas defiendan la adopción de objetivos vinculantes para 2030, incluyendo un objetivo de al menos un 65% de reducción de emisiones para el conjunto de la UE comparadas con los niveles de 1990, adelantando además el objetivo a largo plazo hasta el año 2040. Esta reducción deberá producirse a un ritmo superior a un 7% anual. La lucha climática no admite sistemas de flexibilidad; el actual sistema ETS deberá desaparecer debido entre otras cosas a la necesidad de planificar la transición energética, frente a la mercantilización en auge. Este camino de reducción de emisiones y la propia transición energética solo son viables en un escenario de reducción del consumo de energía de al menos un 35% para el año 2030.

Además, el Parlamento Europeo tendrá que desarrollar una estrategia de adaptación al cambio climático coherente con la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y las personas.

#2 FOMENTAR LA TRANSICIÓN HACIA UN MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, DISTRIBUIDO, JUSTO Y DEMOCRÁTICO

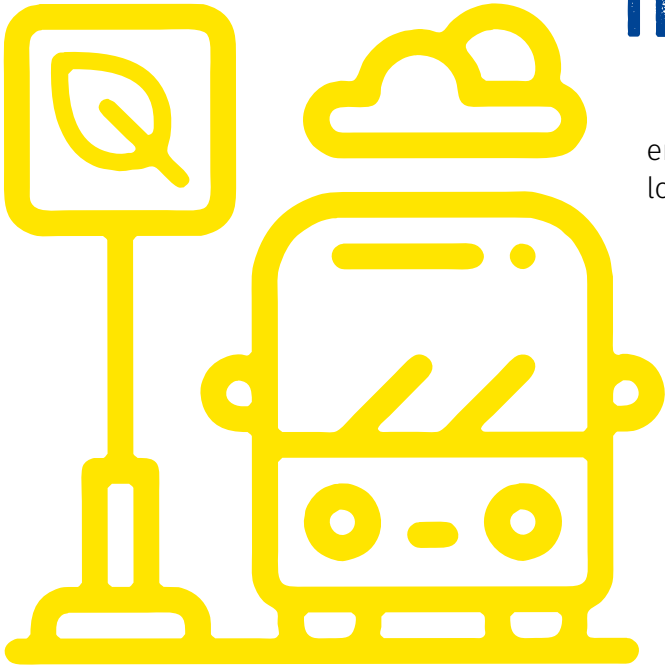


Uno de los elementos esenciales de la lucha contra el cambio climático es la transición hacia un modelo de producción y uso de energía mucho menos impactante para el medio ambiente y las personas.

El Parlamento Europeo deberá adoptar medidas para acabar progresiva y urgentemente con el uso de combustibles fósiles antes de 2040 en la producción energética, la industria, la construcción y el transporte, poniendo especial énfasis en los de mayor huella climática y que requieren de tecnologías con mayor impacto ambiental, como el gas de lutitas (fracking), las arenas bituminosas, o las nuevas extracciones en aguas profundas o en el Ártico. La reducción progresiva del uso de combustibles fósiles debe tomar como referencia los objetivos de reducción de la concentración de gases de efecto invernadero planteados por el IPCC y la tasa de agotamiento de las reservas de combustibles fósiles (según se marca en algunas propuestas como el Protocolo de Rimini).

Así mismo, el Parlamento Europeo debe alentar a los Estados miembro al cierre de la energía nuclear, frenando así la generación de enormes cantidades de residuos altamente radiactivos. Además, deberán establecerse las máximas garantías ambientales para la consideración de la bioenergía como renovable, primando el mejor estado de conservación de los ecosistemas; para ello es fundamental la correcta contabilización de los factores ILUC de los agrocombustibles. También se deberá poner freno a los grandes proyectos como el aumento de las líneas de muy alta tensión y las interconexiones eléctricas y gasistas, de gran impacto ambiental, y que en un modelo renovable y distribuido de pequeñas instalaciones ciudadanas no serán utilizadas.

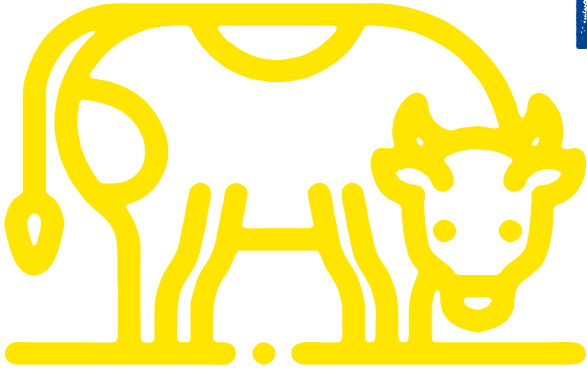
#3 COMPROMETERSE CON POLÍTICAS QUE GARANTICEN LA DESCARBONIZACIÓN TOTAL DEL TRANSPORTE EN 2040



El transporte es el sector con más emisiones (26%) en la UE y en el que más han crecido desde 1990. Para lograr su descarbonización en 2040 se debe asegurar que no se matriculan vehículos de combustión interna más allá de 2028, un cese inmediato de todo apoyo financiero a cualquier forma de transporte insostenible: aviación o aeropuertos, trenes de alta velocidad, autovías, vehículos motorizados privados, etc. Los fondos deberán ser desviados a formas de transporte más sostenible (tren convencional, cercanías, trenes de mercancías, transporte colectivo interurbano cero emisiones), además de contribuir a financiar el transporte colectivo 0 emisiones en las ciudades.

Además, el Parlamento Europeo deberá crear instrumentos fiscales que acompañen a las políticas de descarbonización, como la imposición de impuestos a los combustibles de los aviones en vuelos internos en la UE, IVA para los billetes de los vuelos intra UE y un nuevo impuesto para viajeros aéreos, así como una reforma del impuesto de hidrocarburos incrementando su cuantía.

#4 APOYAR UNA AGRICULTURA QUE GARANTICE LA BIODIVERSIDAD Y UN MEDIO RURAL VIVO



Las políticas agrarias que se desarrollen a nivel europeo serán cruciales para determinar el papel que juegue la Unión Europea en la adaptación y mitigación del cambio climático. Para que la agricultura sea compatible con la preservación del medio ambiente, un mundo rural vivo y la salida de la crisis económica, debe basarse en la biodiversidad, el comercio local, la producción extensiva y el apoyo a los pequeños agricultores.

Actualmente, menos del 2% de los beneficiarios de la PAC reciben el 30% del presupuesto total de pagos directos, suponiendo en la práctica un modo de subvencionar a grandes empresas, muchas de las cuales tienen poco o nada que ver con el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y el mantenimiento de un mundo rural vivo. Esto debe cambiar.

El Parlamento Europeo puede colaborar mediante su labor legislativa, asegurando la integración de las políticas agrarias con Directivas marco como la de agua y pesticidas, garantizando que se canalizan fondos para la investigación en modos de producción agroecológicos a través de la PAC o de programas como Horizonte 2020, bloqueando la instalación de explotaciones de impacto especialmente dañino como las llamadas “macrogranjas” o manteniendo su rechazo histórico al uso agrícola de OMG.

Pero además, hacen falta medidas de mayor calado que puedan repensar la PAC en su conjunto, para que esta se convierta en un verdadero instrumento de apoyo a sistemas agroalimentarios integrados en el territorio y que ejerzan un efecto neto positivo sobre el medio en el que se desarrollan.

Suscribimos las propuestas más concretas de las iniciativas PorOtraPAC y Common Food Policy en este sentido, como vía para caminar hacia políticas agrarias europeas que ayuden a implementar los cambios ambientales y sociales que necesitaremos en las próximas décadas.

#5 AVANZAR DE FORMA DECIDIDA, HACIA UNA EUROPA LIBRE DE TÓXICOS

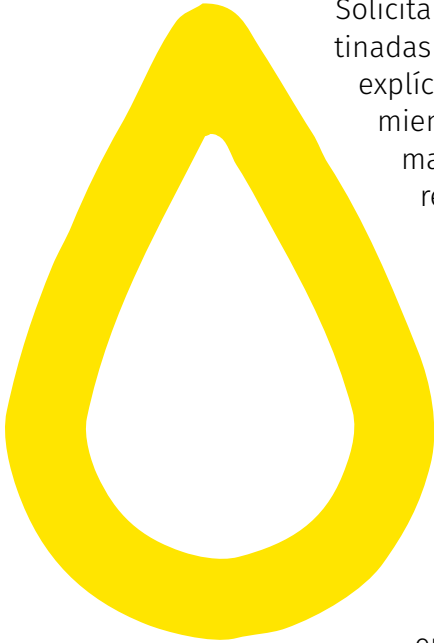
Europa debe vigilar por la obligación de los Planes Nacionales de uso sostenible de plaguicidas de establecer objetivos obligatorios cuantificables de reducción de uso de pesticidas por hectárea. Por su parte, las ayudas de la PAC deben establecer, como requisito para poder percibir las, que los beneficiarios demuestren la aplicación de los ocho principios de la gestión integrada de plagas, y en base a esto demuestren una reducción en cantidad y peligrosidad de los plaguicidas empleados.

El otorgamiento de autorizaciones excepcionales de plaguicidas debe restringirse al mínimo, clasificando y precisando los requisitos para que estas se concedan y estableciendo un sistema de control obligatorio por parte de la Comisión. El Parlamento Europeo debe vigilar a la Comisión en este aspecto, y en particular debe instarle a modificar su Comunicación sobre EDCs estableciendo en su nueva redacción objetivos de reducción vinculantes y cuantificables de la exposición a estos químicos.

Además, las instituciones comunitarias, con el Parlamento Europeo a la cabeza, deben rechazar la aplicación del principio de innovación por ser contrario al principio de precaución.



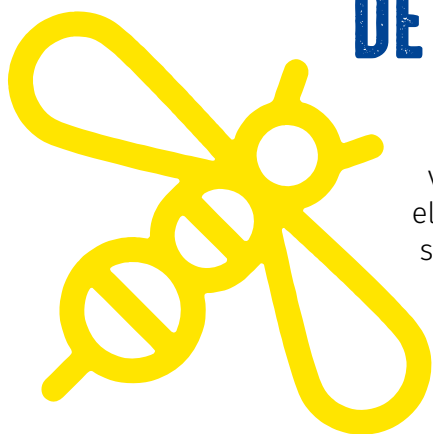
#6 ESTABLECER EL DERECHO HUMANO A UN AGUA DE CALIDAD



Solicitamos que la Directiva 1998/83/CE relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, actualmente en revisión, reconozca de manera explícita y clara, el derecho humano al agua potable de calidad y al saneamiento, con independencia de que las personas puedan pagarlo. Las normativas europeas no deben en ningún caso obstaculizar o dificultar la remunicipalización de los servicios públicos de agua. Asimismo reclamamos que se incluya en dicha Directiva la lista de sustancias prioritarias y prioritarias peligrosas, así como los parámetros de control y sus límites tal como están establecidos en la Directiva 2013/39/UE sobre sustancias prioritarias. En esta línea, deben declararse como no aptas para la captación de agua para el consumo humano aquellas aguas superficiales y subterráneas que contengan sustancias prioritarias y peligrosas y otros contaminantes por encima de lo establecido en dicha Directiva 2013/39/UE sobre sustancias prioritarias.

En cuanto a la Directiva 2000/60/CE Marco de Agua, también ahora en revisión, solicitamos que no se lleve a cabo en la misma modificación alguna que pudiera reducir los actuales niveles de protección y calidad que la misma establece para las aguas superficiales, y subterráneas y sus ecosistemas asociados, así como tampoco de los plazos para alcanzar los objetivos ambientales actualmente fijados.

#7 DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD EUROPEA

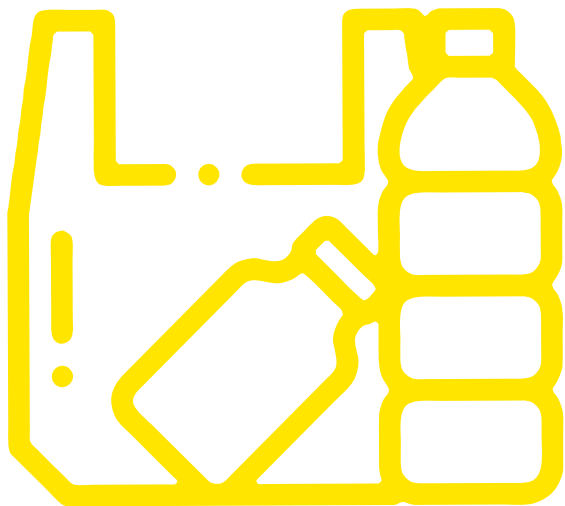


Dado el evidente fracaso de la actual estrategia europea de biodiversidad y de los compromisos internacionales firmados por la UE en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU, donde se indicaba el objetivo de que el año 2020 fuera la fecha límite para la pérdida de la biodiversidad y las importantes consecuencias que se derivan de no haber alcanzado dicho objetivo, urge priorizar cambios profundos en la política comunitaria que reviertan la situación en un periodo relativamente corto de tiempo.

Es necesario aprobar una nueva estrategia comunitaria encaminada, ahora con determinación política real, a detener la pérdida de biodiversidad europea, como muy tarde, en 2030. Para su buena efectividad es imprescindible que la Unión Europea realice en 2020 una evaluación del nivel de aplicación de la actual Estrategia Europea de Biodiversidad en cada Estado miembro. La estrategia resultante debe ser contemplada en un rango normativo que permita asegurar la consecución de sus objetivos, actuando de manera transversal y condicionando el resto de políticas sectoriales europeas. Se hace imprescindible un cambio sustancial en el modelo socioeconómico que promueve la UE, uno de los factores que favorece la pérdida del patrimonio natural europeo.

Es necesario dotar de mayores contenidos de protección a la red europea de áreas protegidas (Natura 2000), dado que su actual aplicación está demostrando ser poco eficiente. El Parlamento Europeo debe abogar por una Directiva de protección de los suelos, que ponga freno a una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad: su degradación. Se debe realizar un plan de acción que incida sobre el consumo europeo, para evitar el impacto de la obtención de materias primas sobre la biodiversidad de otros puntos del planeta (minería, aceite de palma, madera, agrocombustibles, especies de consumo alimenticio...) Hay que conseguir que la Política Agraria Comunitaria sea una herramienta del mundo rural que tenga como uno de sus principios favorecer la conservación de la biodiversidad. Se debe acentuar la lucha contra las especies exóticas invasoras. El Parlamento Europeo debe oponerse a los sistemas de compensaciones especuladoras en materia de biodiversidad.

#8 ESTABLECER UNA POLÍTICA DE PRODUCTOS Y RESIDUOS COMPATIBLE CON LA SOSTENIBILIDAD



Los productores diseñan sus productos sin tener en cuenta que los mismos se convertirán en residuos al final de su ciclo de vida útil. En algunos casos ese diseño incluye una “fecha de caducidad”, popularmente conocida como obsolescencia programada. Una vez descartados como residuos muchos de esos productos no pueden ser reparados, reutilizados o reciclados por diversas razones (no son modulares, contienen sustancias peligrosas, son envases compuestos o monodosis, alto coste económico, etc). Una parte de esos residuos acaban en los vertederos o son incinerados en incineradoras específicas o coincinerados en hornos industriales, principalmente en fábricas de cemento. El vertido y la incineración son los destinos de los residuos con mayor impacto ambiental y social, y por tanto deberían prohibirse.

El vertido de los residuos municipales tiene un horizonte de reducción progresiva, con un límite del 10% en 2035 según la Directiva (UE) 2018/850 de 30 de mayo. Sin embargo no hay ninguna disposición análoga para limitar la incineración de residuos, con lo que es previsible que esa limitación redunde en los próximos años en un aumento de la incineración de los residuos que anteriormente se vertían.

La Directiva 2009/125/CE establece un marco para establecer requisitos ecológicos para los productos energéticos, pero solo se limita a reducir el consumo energético y otros impactos negativos. Varios Reglamentos establecen el etiquetado energético de productos relacionados con la energía. Sería necesaria sin embargo que la normativa relativa al ecodiseño obligue a diseñar todos los productos de forma que se asegure su reparabilidad, reutilización o reciclaje de sus componentes. Además debería prohibirse y sancionarse la puesta en el mercado de productos con obsolescencia programada, como ya lo hacen diversos países europeos.

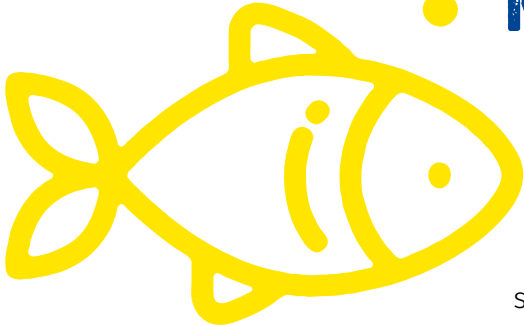
#9 PROMOVER UNA NORMATIVA PARA CONOCER LA TRAZABILIDAD ECOSOCIAL DE LOS PRODUCTOS

Impulsar un etiquetado de los productos que informen de forma veraz sobre los impactos ambientales de los mismos teniendo en cuenta todo el ciclo de vida, la durabilidad de los mismos, su posibilidad de reparación (con el adecuado abastecimiento de piezas de recambio), así como los costes sociales con los que se han producido.

Algunos productos han empezado a mostrar en su etiquetado su huella de carbono. En países como Estados Unidos, Reino Unido o Suiza, los consumidores conocen así la cantidad de dióxido de carbono equivalente emitida durante su fabricación, transporte y eliminación. Este sistema puede ayudar a los consumidores a mitigar las consecuencias del cambio climático y a presionar a las empresas. No obstante, se podría tener en cuenta otra serie de parámetros que incluyan todo el ciclo de vida (agua virtual, mochila ecológica, durabilidad, reciclabilidad, etc.).



#10 CONSEGUIR UNOS MARES LLENOS DE PECES, Y SIN MICROPLÁSTICOS



A un año de que se acabe el plazo marcado en la Política Pesquera Común (PPC) en 2020, la sobrepesca sigue siendo un problema en nuestros mares. La situación es particularmente preocupante en el Mediterráneo: para el 80% de poblaciones para las que existen datos se sobrepasan los límites sostenibles. Es necesario que los planes plurianuales de pesca que se tramitan en el Parlamento Europeo reflejen con fidelidad los objetivos de pesca sostenible marcados en la PPC. En este sentido se deben modificar los últimos planes aprobados, que no se han alineado con estos criterios. Todos los acuerdos pesqueros deben estar sujetos a la máxima transparencia y el Parlamento Europeo debe desarrollar una labor de vigilancia para que así sea. Una pesca sostenible en la que se priorice la pesca artesanal de bajo impacto es la única garantía para tener unos mares llenos de peces. Por otro lado, las medidas aprobadas por el Parlamento Europeo en materia de los plásticos de usar y tirar no son suficientes para vaciar de microplásticos el medio marino; son necesarias medidas mucho más ambiciosas que profundicen en sistemas de devolución de envases y de economía circular, que conlleven irremediablemente cambios en los materiales y en los hábitos de producción y consumo.

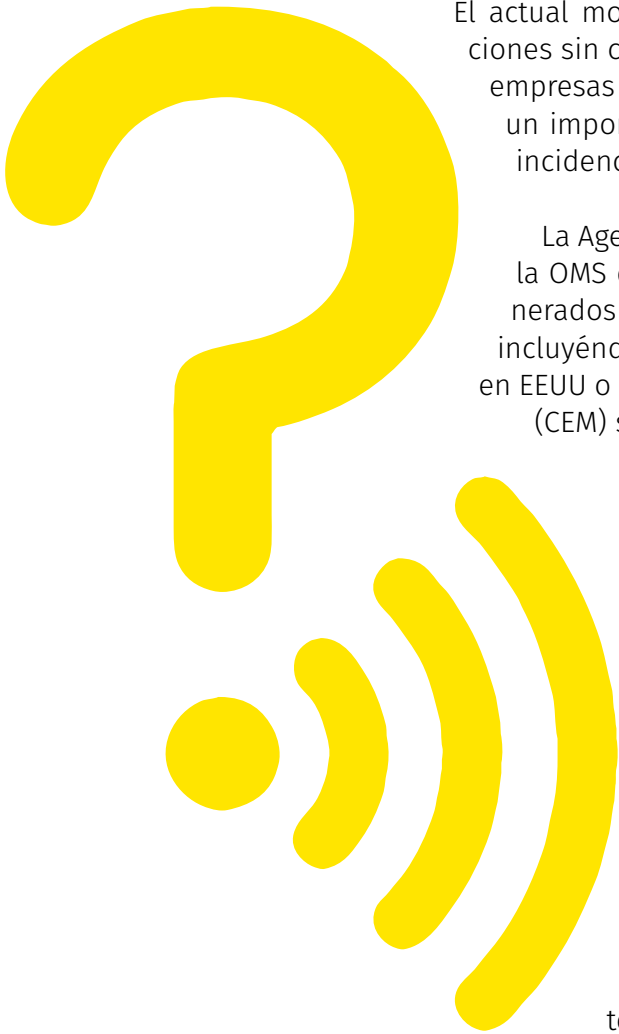
#11 ASEGURAR QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TENGAN EN CUENTA LOS EFECTOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y LA SALUD

El actual modelo de desarrollo exponencial de las telecomunicaciones sin cable, al tiempo que genera grandes beneficios para las empresas de telecomunicaciones, resulta insostenible y supone un importante factor del deterioro del medio ambiente por su incidencia invasiva.

La Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer de la OMS declaró en 2011 que los campos electromagnéticos generados por las radiofrecuencias son potenciales cancerígenos, incluyéndose en el grupo 2-B. Otros organismos de investigación en EEUU o Italia han concluido que los campos electromagnéticos (CEM) son cancerígenos, previsiblemente de grado 1.

En vista de estas evidencias el Parlamento Europeo debe abogar por minimizar los límites de Exposición a los CEM y revisar la recomendación 1999/519/CE que fija dichos límites. Mientras tanto, debe imperar la aplicación del Principio de Precaución y del principio ALARA (“tan bajo como sea razonablemente posible”). Asimismo, y ante el cuestionamiento público de algunos comités científicos, el Parlamento Europeo debe garantizar la transparencia, imparcialidad y pluralidad de la evaluación de los expertos, favoreciendo para ello estudios e investigaciones independientes sobre salud y CEM, que sean financiados con fondos públicos. Igualmente se deben primar y promocionar redes, tecnologías y técnicas biocompatibles y sostenibles (como el cable),

lo que debe incluir una moratoria para las redes 5G. El Parlamento Europeo debe igualmente trabajar en favor del reconocimiento de la Electrohipersensibilidad (EHS) como enfermedad ambiental y discapacidad funcional. También debe promover que los centros de enseñanza estén libres de exposición a los CEM, primando la conexión a internet por cable. Por último, debe apoyar el desarrollo de campañas de informativas sobre los efectos en la salud de la CEM.



#12 UNA PROTECCIÓN RIGUROSA Y EFECTIVA CONTRA LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

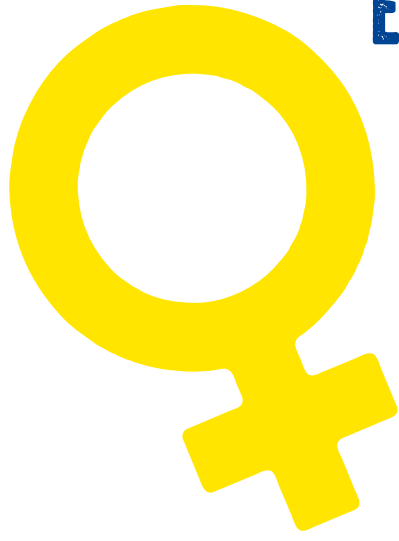


La contaminación lumínica supone la destrucción o alteración del paisaje nocturno y una amenaza cierta para multitud de ecosistemas terrestres y marinos, afectando a numerosos seres vivos como plantas, polinizadores, aves, insectos, reptiles, plancton... Además, está en investigación su posible incidencia en la salud humana y la seguridad (es necesario verificar científicamente el impacto de la iluminación en la seguridad ciudadana y vial). También tiene costes económicos (especialmente relevantes para los municipios), energéticos, culturales y científicos.

Ante el alcance y dimensiones que ha adquirido el problema de la contaminación lumínica en Europa, es urgente establecer un marco regulatorio común para revertir esta situación en sí, y no priorizando de forma absoluta la eficiencia energética como hasta ahora, sino más bien el ahorro y que éste no se produzca a costa de aumentar la contaminación lumínica.

El Parlamento debería instar a la Comisión a proponer una Directiva de protección sobre la contaminación lumínica. Dicha Directiva debería establecer procedimientos rigurosos de medida, diagnóstico y predicción, así como la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental en las nuevas instalaciones o modificaciones de las antiguas. Debería incluir una serie de objetivos bien definidos con indicadores para todo el territorio para un plazo determinado, incentivos y unos mecanismos de control y sanción adecuados.

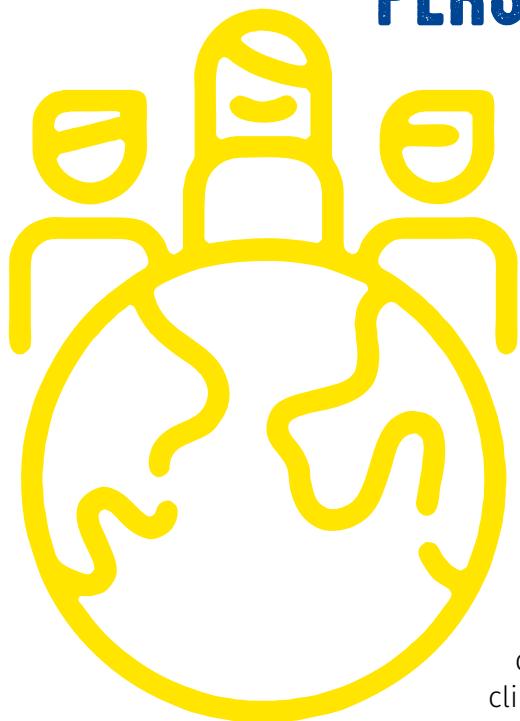
#13 TRABAJAR POR LA EQUIDAD EFECTIVA ENTRE GÉNEROS: DESDE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES A LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS



El Parlamento Europeo debe contribuir a la construcción de una sociedad europea sin violencia y sin explotación sexual hacia las mujeres y niñas, y promover que esté basada en la igualdad como garantía de una cultura de la paz, la seguridad y la dignidad para todas ellas.

Asimismo debe luchar para garantizar la independencia económica de todas las mujeres, y erradicar la feminización de la pobreza, que especialmente impacta en mujeres que sufren múltiples discriminaciones (migrantes, con discapacidad...), acabar con la división sexual del trabajo promoviendo medidas de corresponsabilidad para que haya un reparto efectivo de las tareas del hogar, y que impliquen a los hombres en el cuidado. Para ello exigimos que se reforme a nivel europeo el sistema de permisos de maternidad y paternidad de manera que estos sean iguales, intransferibles y pagados al 100% para cualquier persona progenitora. Asimismo exigimos el reconocimiento y apoyo a las familias monomarentales.

#14 UNA EUROPA PENSANDO EN LAS PERSONAS Y NO EN LOS INTERESES COMERCIALES



Los tratados comerciales están resultando devastadores para el medio ambiente global e impiden la necesaria transición ecosocial. El Parlamento debe presionar a la Comisión Europea para que se abstenga de negociar nuevos tratados comerciales y a los Estados miembro para que paralicen los procesos de ratificación en curso. Igualmente deben abandonarse los tratados existentes que contengan mecanismos de solución de controversias inversor-estado.

El Parlamento Europeo debe promover de forma urgente la cancelación del Tratado sobre la Carta de la Energía y garantizar la soberanía de los parlamentos nacionales a la hora de promulgar medidas contra la pobreza energética o el cambio climático sin la amenaza de ser demandados por tribunales internacionales de arbitraje. La crisis ambiental global, los límites del planeta, la pobreza energética y la necesidad de equidad social requieren que se legisle poniendo los derechos humanos y la justicia ambiental en el centro de las políticas públicas.

Al mismo tiempo debe promover el desarrollo de normas vinculantes a nivel europeo e internacional que obliguen a las empresas transnacionales a respetar los derechos humanos en todo el mundo. En concreto, apoyar de forma decidida el tratado vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos que se lleva discutiéndose en el seno de la ONU desde 2014.